En la ciudad de Zaragoza á 13 de Marzo de 1885, en el domicilio de D. Evaristo Gualba, se reunieron los señores además del expresado señor, D. Carlos Bocatallada, D. Mariano Gomez y D. Saturnino Bellido, +1 copropietarios del balneario de Panticosa, que se encuentran en esta ciudad, en junta extraordinaria, solicitada por el señor Sr. Bellido. Invitado este por el S. Bocatallada para que expusiera lo que tuviera por conveniente, dijo que creia necesario y conveniente á los intereses de la sociedad tratar de ver si era posible conseguir, que sin cambiar absolutamente nada en la manera ó forma con que se administra el establecimiento, se consiguieran algunas mas garantias de las que se tienen ahora para que los intereses de aquella sean bien aprovechados, en el asunto de la contrata de la nueva casa en construccion, y ver tambien si hay medio de reforzar algo los ingresos, y de disminuir los gastos en la administracion general del establecimiento. Con este objeto se ocupó separadamente de los dos asuntos mencionados, y respecto comenzando por rogar que no se tenga por dicha ni emitida ninguna cosa, que tienda á menoscabar la buenísima intencion y buen deseo de acierto que domina en toda la sociedad relativamente á estos asuntos, pero que entiende que algo se puede hacer mas de lo que se hace en beneficio de todos. Respecto del primer punto, ó sea el de la contrata de la nueva casa, dijo, que en todas las de esta clase, hay dos entidades distintas cuyos intereses estan encontrados; la que manda ejecutar y paga la obra, y el contratista que la realiza; la primera trata de ejecutar sus obras con el menor coste y á la mayor perfeccion posible, y la segunda trata de obtener de su trabajo el mayor lucro que pueda; de cuya premisa nace la necesidad de establecer condiciones de ejecucion y pago de la obra, y manera de ejecutarla, y para cumplirlas pone al frente de la misma un facultativo que inspeccione su buena ejecucion, valore la obra ejecutada durante cada mes, y certifique la cantidad que puede abonarse á buena cuenta al contratista. Dijo que en la contrata hecha con

+ Nº 1.

ALTO GÁLLEGO
Ercros

Mr. Abadie en el año 93, ó no se pusieron estas condiciones, y si se pusieron no se cumplieron, pues las cantidades entregadas á dicho contratista no lo han sido por obras ya ejecutadas y valoradas, sino para pagar á los obreros, por suministros, y por importantes cantidades en efectivo, y alguna de ellas cuando ya se sabía andaba mal en los trabajos, y que no pagaba á los obreros, y hasta se le devolvió parte de la fianza, que no debía salir de la caja hasta terminar la obra; causando esto los gravísimos perjuicios de retrasar las obras, pérdida confesada de algunos miles de pesetas, y es de sospechar que mucho mayor de la confesada, pues no se puede tener gran confianza en la liquidación hecha muy á posteriori por Mr. Candau, que tenía interés en no confesar sus descuidos.

A lo expuesto por el Sr. Bellido contestó el Sr. Bocatallada que Mr. Candau asumía la responsabilidad de lo hecho por Mr. Abadie, y que se tendrá en cuenta en la liquidación que se haga á dicho Sr. todas las obras abonadas á Mr. Abadie, y respecto de la fianza dijo tambien que se le había entregado bajo la responsabilidad Mr. Candau, quien pagará á la sociedad las dosmildoscientas pesetas que se le han devuelto indebidamente de la fianza á Mr. Abadie. El Sr. Bellido se dió por satisfecho con estas explicaciones, y pidió que constaren en acta, para exigir en su dia lo que corresponda de ellas á Mr. Candau.

Continuando el Sr. Bellido sus observaciones respecto de la contrata de la nueva casa, dijo, que en la primavera próxima, y con motivo del incendio de la ~~nueva casa~~ misma, tendrían que ejecutarse las obras de reparación para remediar los daños del incendio; las de reparación y conservacion ordinarias en todo el establecimiento, y las de nueva construccion para terminar aquella nueva casa; exponiendo que Mr. Candau no podía llevar á cabo el solo tan diversos servicios, pues era casi imposible que no se involucraran los gastos de obras tan distintas. Dijo ademas que si no queriamos exponernos á entregar dinero de mas á Mr. Candau, era indi-

pensable que se hiciera por otro facultativo una liquidación verdadera de todas las obras ejecutadas por los dos contratistas, que se hicieran tambien por este valoraciones mensuales de las nuevas obras que se ejecuten, y que se haga tambien por el mismo la liquidación total y definitiva para abonar al contratista las cantidades que realmente alcance, y para cumplir con todo esto no veía medio mejor que el de enviar desde que comenzaran los trabajos hasta que se concluya la nueva casa un nuevo director de las obras pagado por la sociedad, reduciendolo á Mr. Candau á que durante dicho tiempo, se limite á ser contratista de la nueva casa. Despues de larga discusion sobre este asunto entre todos los señores socios se llegó á convenir: 1º Que en cuanto se pueda trabajar en el establecimiento realice Mr. Candau, como de costumbre las obras de reparacion y conservacion ordinarias de todos los edificios del establecimiento, antes del dia 15 de Junio, con cargo al presupuesto

+ Nº 2. del establecimiento, + sin comenzar las obras de la nueva casa. +

2º Que desde el 15 de Junio en adelante no se hagan mas gastos por la sociedad que los del capataz Callave y los cuatro ó seis peones conservadores. 3º Que obedeciendo á un convenio anterior con Mr. Candau, se abonen á este quince mil pesetas por dejar la casa nueva con la cubierta + [incluso la] del último piso y enmaderados terminados, como se encontraba antes de ocurrir el incendio. 4º Que continue despues las obras Mr. Candau hasta dejar terminada la casa durante este año. 5º Que para poner á salvo los intereses de la sociedad, sin herir susceptibilidades, debe enviarse por la sociedad un facultativo modesto y de

Nº 3. confianza, que dijo conocer el Sr. Belledo, + 2 en primero de Junio, para que con ayuda de Mr. Candau, y con arreglo á las instrucciones que se le darán, realice la liquidacion de todas las obras ejecutadas en la referida casa, para que se pueda entregar al contratista

Nº 4. el dinero que alcance, si esto resulta, * ó retenerle de las obras nuevas que ejecute si se le tiene entregado de mas. 6º Que en la quincena del centro de cada

Nº 4. mes podrá entregarsele la cantidad que estrictamente necesite para pagar á los jornaleros que haya empleado en su obra, y cuyo pago intervendrá bajo

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ereqos

Nº 21

su responsabilidad el capataz Callave. 7º Que en los cuatro últimos días de cada mes, y mientras duren las obras, subirá á los baños el facultativo antes mencionado para hacer la valoración de las obras ejecutadas durante dicho mes, y se entregará al contratista, á buena cuenta, la cantidad que al conceptº descontando el depósito de la fianza, que no podrá devolverse después de terminada y recibida la casa. 8º Una vez terminada la casa procederá el facultativo en cuestión á realizar la liquidación definitiva de la obra con ayuda de Mr. Candau, examinando á la vez si la obra esta bien ejecutada, y una vez hecho esto y reconocida la obra por la Sociedad, y examinada la liquidación y una vez aprobado todo por dicha Sociedad, se podrá entregar al contratista todo lo que alcance, incluso el depósito, sin nada dice en contrario el contrato hecho con Mr. Candau.

Nº 21.

Terminado este asunto hizo presentes el Sr. Bellido algunas observaciones respecto á la administración general del establecimiento, segundo punto que se propuso tratar, en cuya discusión tomaron parte todos los Sres. socios presentes, con objeto de ver si es posible conseguir reforzar los ingresos, y disminuir los gastos respecto de lo consignado en las cuentas del año anterior, demostrándose ademas la necesidad de reformar en lo que se pueda la contabilidad, y dar nueva forma á las cuentas que se presentan á los socios al fin de la temporada balnearia. Para estudiar este asunto se nombró una ponencia compuesta de los señores Gomez y Bellido, que formarán un proyecto de presupuesto de gastos y de cuentas definitivas, que deberán ser examinadas en una nueva junta, y si se llega á un acuerdo, deberán llamarse á los administradores á Zaragoza algunos dias antes de subir á los baños, á comenzar la temporada, para darles las instrucciones necesarias, quedando en reunirse cuando se tengan preparados estos asuntos; y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

ALTO GÁLLEGO
Ercros

1895

Cuentas generales referentes á la temporada balnearia de Panticosa, con otros documentos importantes que se acompañan

ALTO GÁLLEGO COMARCA

Ercros

ALTO GÁLLEGO COMARCA

Ercros

Memoria

La temporada balnearia de Panticosa, en 1895, acusa desgraciadamente una baja en todos los ingresos, aun con relacion á la de 1894 que ya descendio de la de 1893.

Los concurrentes anotados en el libro de entradas, ascienden á 2304, de los cuales han pagado su estancia, 2252. En 1894 se registraron 2577 concurrentes y 2484 de pago, resultando una diferencia en menos de 273 de los primeros y 252 de los segundos ó sea una baja total de 10 p%. Han dejado de pagar en 1895, cincuenta y dos personas, de las cuales hay 45 Médicos y 7 bañistas, que la Adm.ñon ha considerado conveniente obsequiar por creerlo favorable á los intereses sociales.

Algo menos de baja aparece en los ingresos por estancias, habiendo recaudado por este concepto Pesetas — — — 112.274
y en 1894 — — — — — — — 123.239
De menos en 1895 ptas. 10.965 equivalentes á un 9 p%.

La explotacion de las aguas, ha experimentado un quebranto mucho mayor que los anteriores, puesto que en el año actual ha dado un líquido de pesetas — — — 22.184'25
y en 1894 — — — — — 28.849'
Diferencia en menos 6.664'75

La suma que ha correspondido á la Sociedad en 1895 deducida las 6.ª parte asignada á D. Ramon Rios es 18.486'87
y en el año 1894, con igual deduccion del 6.ª 24.041'"
ó sea de menos en 1895 Ptas. 5.554'13 equivalente á un 23 p% nada menos.

Hasta la cuenta de beneficencia ha experimentado la baja correspondiente, porque en 1894 quedó un líquido para la Sociedad despues de

Id " " " Donato Zubiarre	175	"
Id " " " Arriola é Iraola	175	"
Id " " " Coscullueda	400	"
Suma y sigue	179990	10

ALTOGÁLLEGO COMARCA
Ercros

El perito Sr Formigales, subio al Establecimiento en Sepbre para
minar las obras ejecutadas, proceder á la medicion de las mismas, y p
ticar una liquidacion general con el contratista, que determinase
situacion de este con la Sociedad propietaria. Como el Sr. Bellu
subio con el mismo, aunque su permanencia fué muy breve, y co
es el encargado de este asunto, él dará á la Sociedad las esplicacion
que procedan.

Ajustado el moviliario con Mr. Carole que se halla ya en ejec
cion falta determinar la adquisicion de ropas, espejos, fogon d
que comprende la nota que se acompaña, y la Sociedad debe o
parse de esto á la brevedad posible, asi como resolver el enluci
de los cuartos, porque según los Médicos, el papel debe desechars
menos en los comedores.

Los referidos Médicos aun rechazan con mas calor que
papel, las colgaduras en las camas, y aunque visten mucho,
como es caro y espuesto á incendios, bien podria dársele gusto, llevan
esta economia de 2000 ptas., al estuco ó barnizado de las habitacio
nes, que es lo que proponen los Médicos referidos.

Se acompañan: nº 1= Cuentas del Establecimiento nº 2 Resu
men de la cta de Bandan = nº 3 = Inventario. nº 4, nota de lo que deberá c
prarse para la casa.

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

Baños de Panticosa. Temporada de 1895.

Cuenta general de productos y gastos.

Ingresos

	Pesetas
Fondo de reserva de la última cuenta descontadas 30.000 pesetas distribuidas á los tres socios	47555.99
Estancias en 1894 despues de cerrada la cuenta	136 "
Id en 1895	11227425
Devoluciones de expropiaciones de Sabiñánigo, líquido	1400.50
Sobrante de beneficencia en 1894	186086
Arriendo de la fonda de Miguel Lacasa	6000 "
Id de la de D. Alberto Buzoc	3750 "
Id " " " Dª Maria Bello	1625 "
Id " " panaderia, Vda de Pascual Guillen	852 50
Id " " tienda id " id id	250 "
Pagó la misma por consumos	100 "
Arriendo de la carniceria, D. Juan Olivan	500 "
Id tiro de pistola, D. Cirilo Andreu	200 "
Id de la cuadra, Antº Callaved	250 "
Id " " vaqueria D. Gil Vicente	500 "
Id " " peluquería, Agreda hermanos	275 "
Id " " tienda del suizo	375 "
Id " " de Ramon Belio	300 "
Id " " Mlle Turon	250 "
Id " " Escartin (antigua de Manso)	225 "
Id " " Crouzet	165 "
Id " " zapateria, Pedro José Guillen	125 "
Id del comercio nº 3, Antonio Royo	125 "
Id de la de José Olivan	225 "
Id " " " Donato Zubiarre	175 "
Id " " " Arriola é Iraeta	175 "
Id " " " Coscullueda	400 "
Suma y sigue	17999010

ALTO GALLEGO COMARCA Erceros

	Suma anterior	179990 10
	Arriendo Admón coche correo	150 "
	Ys barraca de Virolo	70 "
	Ys Cipriano Guillen pabellon nº 6	125 "
	Ys D. Manuel Laiglesia pabellon nº 1	50 "
	Admón llamada de Fortis del año 1894	187 50
	Pagó Ramona Poma pabellon nº 7	125 "
	Ys Berdon cuarto bajo comercio	35 "
	Ys el bastonero id id	40 "
	Ys Mariano Masanava id	25 "
	20 p% báscula automática en 1894	52 47
	Cobrado de las camareras por 382 paquetes bugias	573 "
	Cajas, vasos etc. cobrados por Quijada	60 "
	Admón. coche Fortis, actual temporada	250 "
Admón. Aguas	Por 147 cargas leña á 2'50	367 50
	Por 370 cajas pendientes de 1894	1202 50
	Por 108 id correspondientes á 1895	351 "
	Pagó Manso cuarto bajo comercio	25 "
	Cobrado de coches vendidos	377 10
	Pagó Antonio Callaved la yegua que se le ha vendido	140 "
	Ys el mismo por el estiercol de la cuadra	80 "
	Una caja para un bañista, que cobró Candau	3 "
	Pagó D. S. Magallon y Compª por sábanas rotas	36 "
		184321 17

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Erros

10

Gastos ordinarios

Personal	Pesetas
Sueldo de D. Pedro Candau	3204 "
Id de Lujada	3060 "
Id de D. Manuel Gallego	1750 "
A Mrs Moran, limpieza y aplanchado ropas con 17%	1872 "
Ropero Antonio Betran del 17 Mayo á 21 Obre 128 dias á 2 ptas	256 "
Limpiabotas Sebastian Blasco id id á 2'25	288 "
Jardinero Mariano Vicente	405 "
	10.835 "

Contribuciones y tributos

Póliza seguro de incendios	305370
Contribucion territorial en todo el año 1895-96	7604 64
Id industrial id id	1582 92
Id consumos id id	3532 "
Canon á los pueblos del Luñon	937 50
Trabajos en la contribucion industrial	300 "
Id en el impuesto del timbre	100 "
Territorial por reparto adicional aumento riqueza 1894-95	3013 44
Póliza seguros casa nueva y de obreros	34 25
Aumento en la contribucion industrial del 94 al 95	40 16
	20198 61

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

Reposicion de moviliario.

	Pesetas	
A Mr. Blanc, por 300 metros lienzo	450	"
Cambio de la anterior suma á 16 p%	72	"
A Mr. Ulises de Centeres, 70 mantas á 9 f	630	"
Cambio de dicha cantidad al 19 p%	119	70
	1271	70

Material, gastos de conservacion, reparacion y otros servicios

Carbon de peso	298	62
Yd id pino	64	"
Leña comprada por Callaved, con almacenage y comision	849	"
Portes de dicha leña	742	12
Coste de parar colchones y bultos	711	"
Portes por carros y ferro-carril	249	05
Portes por hombres y caballerias	44	"
Gastos de la yegua y perros	279	50
Compra de espuertas	6	"
Propina de caridad á los empleados	15	"
A dos mugeres por lavar coldhones y 27 libras javon	22	80
A Grodet cubos y jarras zinc con cambio, portes y aduana	445	01
A Pocket, porcelanas " id id id	637	94
A Baccarat, cristaleria " id id id	312	97
Pagado al Sr Cura por hostias para la Yglesia	35	"
A Mr. Courtade factura tela butacas con 14 p% cambio	874	72
Al párroco por subir el coadjutor á celebrar 8 misas	32	"
Al mismo párroco por cuenta presentada el año anterior	120	40
A Mme Moran por coser 52 sábanas	26	"
A Benita Franca por cuidar cocina 117 dias	117	"
Derechos de Aduana C. C.	20	"
Suma y sigue	590	13

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

Suma anterior	5902	13
A Antonio Betran por ir á Sabiñánigo á buscar 6.500 ptas	10	"
A Mrs Franca pago de diversos trabajos y acompañar empleados	27	"
Abonado á Crouzet por un mulo muerto trabajando para la Adminn	175	"
A Pedro Foch por dora y platear objetos de la Yglesia	50	"
A Agustin Callavrd por arreglo de 153 sillas	218	"
A Agustin Cabrero factura de vino blanco, aceite y alcohol	77	"
A Lizaritury y Rezola por 600 paquetes bugias	520	"
A Dª Maria Bello por servicio cocina general	343	75
Comida del Médico-Director	365	"
Abonado á las camareras para el viage	405	"
A Casañal, libros de entrada, salida y papel timbrado pª Adminn	37	50
Objetos de escritorio comprados por Lujada	41	"
Un frasco cola fuerte	"	75
Gratificaciones por traer plata y encargos	20	"
Pagado á las vigilantas	271	50
Cinco docenas vasos ordinarios comprados á Berdon	20	"
Arriendo de la cochera en Zaragoza	150	"
Cuenta del perito D. Justo Formigales	202	50
Huéspedes fonda Lacasa, á generales y demás	163	75
Gratificacion á los sacristanes	75	"
Comida Sr Cura y huéspedes fonda Buzoc	618	75
Correo de Lujada fuera de temporada	25	"
Sellos correos, telegramas y timbres; Candau y Lujada	213	50
Gratificacion á José Fonlo por limpiar un escusado	1	"
27 cajas petróleo á Borderas é Ypiens, las de este con portes	619	75
A Sebastian Blasco 7 jornales despues del 21 Sbre 1894	15	75
A Antº Betran 13 dias id id 1894	26	"
A Pascual Guillen, nota de vino y aceite para la Yglesia Obre 1894	26	85
A Borderas por pagado de menos en 12 cajas petroleo en 1894	30	"
Por 743 3/4 canas de pizarra á 1.65	1227	13
Gratificacion á Pedro Vrieta, losero	5	82
Mitad de coste arreglo camino Canteret	38	"
Mechas económicas para quinqués	10	50
Suma y sigue	11.932	93

Suma anterior	11932	93
Maderas á Francisco Lacasa	1706	75
2 facturas á Ypiens por hierros puntas &ª	1011	10
A D. Dionisio Lopez por 6 copias de cuentas	20	"
A Rios por impresos para la Admõn	74	"
Gratificacion á Cabrero por remesas plata para la Admõn	38	"
Giro de 12.000 ptas remitidas á Candan á Huesca y Barna.	20	35
Suscricion á la sociedad científico-europea	30	"
Telegramas á Niza, Barcelona y Burdeos	15	"
Compra de 4 ruedas á Izuel	210	"
A Upas de Jaca por poder para cobrar expropiacion Sabiñánigo	17	50
A Cesareo Campo por 25 pares candeleros	262	97
Impresion de la memoria de Espina	1038	50
Seis cepillos para limpiar tubos quinqué	5	"
A D. Mariano Mur 32.500 Kilos cera para la Iglesia	178	75
Quincenas	7875	30
	24434	15

Casa en construccion

Recibio D. Pedro Candan para las obras de dicha casa	59124 41

Nota:

Habiendo padecido el Sr Rios un error de suma por 1000 ptas de menos en los gastos de la cuenta de Aguas, ha quedado esta reducida á Ptas 22.184'25 por saldo total en vez de " 23.184'25 que figuraban en el resumen remitido á los tres socios; resultando un liquido de ptas. 18.486'88 que se abonan á la cuenta social por este concepto en vez de las ptas 19.320'21 que se abonaban anteriormente.

Por esta misma causa la existencia de ptas 87.777'51 queda reducida á ptas 86.944'18.

		Pesetas
	general	184.321.17
	ebajada 3697'37	18486 88
		202808.05
	56.739'46	202808.05
	9.124'41	
	6.944'18	
		Igual

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

Maderas á Fran

2 facturas á Ypien

A D. Dionisio Lop

A Rios por imp

Gratificacion á

Giro de 12.000 ptas

Suscricion á la

Telegramas á

Compra de 4

A Ypas de Jac

A Cesareo Cam

Impresion de la

Seis cepillos pa

A D. Mrzo M

Quincenas

Recibio D. Pedro Candan para

59124 41

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

Resumen

		Pesetas
Ingresos totales en la Admon general		184.321.17
Id en aguas ptas 22.184'25 rebajada la 6ª parte de esta suma ó sean 3697'37 —		18486.88
		202808.05

Gastos

			Pesetas
Personal — — — —	10.835		
Contribl. y tributos — —	20.198'61		
Reposicion moviliario	1.271.70		
Material &ª — — —	24.434'15	56.739'46	202808.05
Recibio D. Pedro Candan para la casa en construccion — —		59.124'41	
Existencia para nueva cuenta		86.944'18	
			Igual

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

Resumen de gastos en la cuenta de Candan

1894-95	Pesetas
Personal	41.75
Carbon de peso	298.62
Id de pino	64 "
Sellos de correos y telegramas	36 "
Limosnas	7873.30
Diversos	548.75
Portes por carros	189.55
Compras en Francia	2146.72
Trabajos diversos	167 "
Compras en España	3408.75
Cuenta de la yegua y perros	279.50
Pedro Vrieta y compañeros, pizarra	1232.75
Agustin Callaved, arreglo sillas	218 "
Miguel Latas, colchonero	711 "
Mariano Vicente, jardinero	405 "
Suma total	17.620.89

Nota.- Las compras en Francia, son: tela para butacas 875 ptas, = 70 mantas - 750 pt. y 300 metros lienzo - 522. Las dos 1.as partidas corresponden al año anterior, que importan ptas 1625.

Las de España, son: gastos de la Yglesia, 25 pares candeleros, 17 cajas petroleo, clavos, pintas de Paris y otras pequñeces.

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

Acta de la Extraord.ª 13 Marzo 1895.

4 (2 M. Gállego)

En la Ciudad de Zarag.ª á 16 Mayo de 1895 reunidos en Junta ordinaria los señores propietarios que firman, leyose el acta de la reunion anterior que fué aprobada.

De conformidad con lo que ya se tenia tratado acordaron que á fin de temporada se haga un inventario ~~de todo el~~ del mobiliario y enseres de todo genero que haya en el establ.º, que se adquiera lo que haga falta, que se prosigan las obras de la casa en construccion; que se atiendan en todo lo necesario las que exija la conservacion y reparacion general y que el perito D. Justo Torrijos suba, en tiempo oportuno, al balneario para medir las obras ejecutadas por Mr. Landau y practicar ~~una liquidacion general~~ con el dicho contratista una liquidacion general que determine la situacion de este con la Sociedad propietaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar &.

En la Ciudad de Zarag.ª á 16 de Octbre de 1895 reunidos en Junta ordinaria los señores propietarios que firman se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

La Junta se enteró de ~~ps. practicado~~ haberse hecho el inventario acordado; de que el perito Torrijos habia desempeñado el cometido q. se le dió; y de que se habia apuntado el mobiliario q.e es preciso adquirir con Mr. Landa que ya lo está construyendo.

Enterose tambien de que en la actual temporada han acusado baja ~~en~~ todos los ingresos aun con relacion á la de 1894 q. ya descendió á la de 1893, y despues de examinados y discutidos, ~~las cuentas~~ se aprobaron las cuen-

ALTO GÁLLEGO COMARCA
Ercros

resumen
y sumados los q.
tos qe son ^ ~~…~~ siguen:

Ingresos

~~Ingresos~~ Totales en la Admon gral — — — 184321'17
~~Id~~ Líquidos en aguas - - - - 18486'88
202808'05

Gastos

Gastos ordinarios — - - - 96739'46
Mandan p.a la casa en constr.on - - - 39124'41
Exist.a p.a cuenta nueva - - - - 86924'18
} 202808'05

(cuiv.o 50000
resto 37777)

Igual

Y no habiendo &.a &.a:

Ordinaria del 10 Mayo 1896
(¿Incendio de la fonda La Cora?) (¿Torrijoles?)

Enterada la Junta de la nota de lo que debería comprarse para la casa nueva, se acordó la adquisición de ropas, espejos, y demás útiles para la habilitación de las habitaciones así como una cocina económica y persianas.

A continuación y teniendo en cuenta las observaciones hechas por algunos señores médicos se resolvió también, quitar de los cuartos las colgaduras de las camas y proceder paulatinamente á lo que fuere preciso para ~~…~~ sustituir el empapelado de las estancias por enlucido, estuco ó barnizado de las paredes.

Y no habiendo &.a

Ordinaria 10 Octre 96.

Ingresos…
Totales de la Admon gral - - - - - 232007'05
Líq.dos de la Admon de aguas - - - - 21720'58
} 253727'63

Gastos
Ordin.s — — 74744'32
Extra.s — — 125518'48
} 20026280

Dividendo — — — 40000'00
Exist.a nueva c/ta — — — 13464'83
} 253727'63

Igual

ALTO GALLEGO COMARCA
Ercros